

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 15.104. — «Industrias Assa, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de marzo y 26 de septiembre de 1964, sobre denegación marca número 425.189, «Pegazul».

Pleito número 16.380.—Don Bernardino Escanciano Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 16.435.—«Central de Exportadores de Aceitunas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de diciembre de 1964, sobre licencias exportación a las Cooperativas del Campo.

Pleito número 16.480.—«Barreiros, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de diciembre de 1964, sobre beneficio actualización precios contrata, obras construcción edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Sevilla.

Pleito número 16.308.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1964, sobre derechos antigüedad del productor don Enrique Araujo Valiño.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.319-E.

Pleito número 16.389.—«S. A. Metalúrgica Minesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de diciembre de 1964, sobre licencia importación número 64/508.228, de 2.000 toneladas métricas de óxido rojo, con destino a Francia.

Pleito número 14.444.—«Juan José Krug, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de diciembre de 1964, sobre jornada de trabajo.

Pleito número 16.686.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1964, sobre concesión de la marca número 395.371, denominada «Parispirin».

Pleito número 16.697.—«S. A. Cros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de enero de 1965, sobre calificación profesional del trabajador Tomás Segarra Pascual.

Pleito número 15.846.—Don Salvador Cotanda Aghilella contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1964, sobre transgresiones normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.320-E.

*

Pleito número 16.273.—«Van den Bergh en Jurgens N. V.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1963, sobre denegación marca internacional número 253.476.

Pleito número 16.414.—Don Jaime Soler Soler contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1962, sobre concesión nombre comercial número 38.319.

Pleito número 16.500. — Mancomunidad Servicios Médicos de Empresa número 170 contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de diciembre de 1964, sobre transgresión de normas laborales.

Pleito número 16.467.—Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de diciembre de 1964, sobre aprobación Reglamento de la Ley Especial del Municipio de Barcelona.

Pleito número 16.291.—«Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1964, sobre multa por falta de abono de vacaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.372-E.

Secretaría señor Oppelt

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 16.483.—«Agromán, Empresa Constructora, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de diciembre de 1964, sobre normas para construcciones e instalaciones sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.590.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre acta de liquidación.

Pleito número 16.571. — Don Urbano Rubio Díaz y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre estipulación honorarios, aprobada por el Colegio de Aparejadores de Madrid.

Pleito número 16.786.—Knoll, A. G., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1964, sobre concesión registro marca número 389.779, «Malbinol».

Pleito número 16.795. — «Liade, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de diciembre de 1964, sobre concesión de la marca número 389.357, denominada «Combional».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.367-E.

Pleito número 16.822.—Don Manuel Parella Rubiralta contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de enero de 1965, sobre sanción por permitir variaciones en programa folklórico organizado por la Agrupación Manresana de Folklore.

Pleito número 16.827.—«Obras Civiles e Industriales, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de enero de 1965, sobre demora en realización obras de un acuartelamiento para la Policía Armada en Barcelona.

Pleito número 15.669.—«La Espirilla, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de agosto de 1964, sobre revalorización existencias de trigo y harina a partir de 8 de julio de 1963.

Pleito número 16.604.—Don José Escribano Sánchez contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de noviembre de 1964, sobre denegación del modelo industrial número 39.236.

Pleito número 16.608.—Don Galo Sánchez García contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de diciembre de 1964, sobre aprobación plan parcial especial de ordenación urbana del sector delimitado de la calle Don Jaime I y otros, de Zaragoza.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.368-E.

*

Pleito número 16.313.—Mutualidad Levantina de Previsión Social contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1964, sobre cese en la colaboración del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 16.670.—«A. Lapeira Litograf, S. A.», y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965, sobre obligado cumplimiento de normas laborales en la industria Metalgraps.

Pleito número 16.734.—Don Juan González Bilbao y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre normas de obligado cumplimiento.

Pleito número 16.778.—«Osram, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de febrero de 1965, sobre calificación jurídica de jornada laboral.

Pleito número 16.783. — «The Prestige Grannp Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1964, sobre denegación registro marca número 401.824, «Sky-Line».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.369-E.

*

Pleito número 16.654.—«Industrias Sanitarias, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre calificación profesional.

Pleito número 16.684.—«Cros, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre clasificación profesional del trabajador don Amadeo Llovet Gallego.

Pleito número 16.691.—«Montajes y Construcciones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1964, sobre transgresiones normas del trabajo.

Pleito número 16.698.—Don Samuel Caminero Fernández y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre calificación profesional.

Pleito número 16.710.—«El Automóvil Americano, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1964, sobre denegación del modelo utilidad número 101.513, «Hamacas plegables».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.370-E.

Pleito número 16.621.—«Industrias Gráficas Magerit, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre Plus Familiar.

Pleito número 16.628.—Don Félix Ormaechea Elcano-Urbe contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de enero de 1965, sobre sanción.

Pleito número 16.638.—«N. V. Philips, Sociedad Holandesa», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1964, sobre concepción registro del nombre comercial número 420.044, denominada «Philips Calatrava Ventas, S. A.» (PHILTRAVA).

Pleito número 16.643.—«Cía. Eléctrica de Langreo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965, sobre traslado personal al servicio de la misma con más de diez años de servicio.

Pleito número 16.648.—«Cros, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre transgresiones normas del trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Secretario Decano.—3.371-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Gispert Palau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963, que aprobó proyecto adicional al de expropiación del polígono «El Segre», de Lérida, fijando tasación parcela 19, y de la presunta desestimación del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 16.712 y el 59 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de abril de 1965.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.318-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Satue Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 11 de febrero de 1965, que desestimó solicitud del recurrente sobre que se rectificase el tiempo de servicios figurado en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, pleito al que ha correspondido el número general 16.772 y el 62 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1965.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.317-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ritore del Olmo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Justicia de 15 de febrero de 1965, que desestimó recurso de reposición contra otra de 21 de octubre de 1964, que anuló el acuerdo de 21 de diciembre de 1963, por el que se anunció concurso entre antiguos Oficiales de Sala de dos plazas de las Salas Segunda y Cuarta del Tribunal Supremo, pleito al que ha correspondido el número 16.842 y el 65 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1965.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.316-E.

Secretaría del señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gracia Bosch y doña María Rosa y don Ramón Gracia Valls se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1964, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la de 23 de julio de 1963, sobre expropiación y justiprecio de la parcela 9 del polígono «Carretera de Matadepera», de Tarrasa, pleito al que ha corres-

pondido el número general 15.858 y el 260 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1965.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.373-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Redondo Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de julio y 2 de octubre de 1964, sobre señalamiento de haber pasivo del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 16.421 y el 23 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de marzo de 1965.

Madrid, 17 de abril de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.278-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Conrado Espín Bregante, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación a la Empresa demandada «Tranvías de Cartagena», se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, literalmente copiadas, dicen así:

«Sentencia número 35.—En la ciudad de Albacete a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, y promovidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena contra el Instituto Nacional de Previsión, por «Seguros Sociales», y contra la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Murcia, y contra la Empresa «Tranvías de Cartagena», sobre tercería de dominio, cuyos autos han venido a esta superioridad en virtud de apelación interpuesta por el Ayuntamiento demandante, que ha sido representado por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez y defendido por el Letrado don Eduardo Espín Vázquez, habiéndolo sido el demandado Instituto Nacional de Previsión por el Procurador don Francisco Ponce Piqueras y el Letrado don Matías Gotor y Perier y la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Murcia, también apelada por igual Procurador don

Francisco Ponce Piqueras y el Letrado don Juan Serra Navarro, sin que haya comparecido la Empresa «Tranvías de Cartagena», por lo que se han entendido en los estrados de este Tribunal.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que dictó el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número tres de Murcia, con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, en los autos a que la presente resolución se contrae; sin hacerse expresa imposición de costas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a la parte no comparecida en la forma que dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel G.-Alegre.—Pablo Carrasco.—Antonio Fuentes.—Juan Latour.—Valentín Lozano.—Rubricados.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala.—3.327-E.

COLMENAR

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga).

En este Juzgado, con el número 5 de 1965, a instancias del Ministerio Fiscal, se sigue expediente sobre declaración legal de ausencia de doña Carmen Campos Blanca y de doña María del Carmen, doña María y don Luis Ruiz Campos, que fueron vecinos de Borge (Málaga) hasta el año 1927, en que se ausentaron, habiéndose tenido las últimas noticias de la primera desde Montpellier (Francia), y de los tres últimos desde Toulouse (Francia).

Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Colmenar (Málaga), a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario (ilegible).—2.890-E.
y 2.ª 29-4-1965

GRANADA

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 186 de 1964, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Teresa, doña Isabel y doña Enriqueta González Cobo, contra la finca que a continuación se expresa, que fué objeto de hipoteca por don Manuel Martín Peregrina, en representación legal de los cónyuges don Enrique Garzón Sánchez y doña Rosario Arenas Sequera, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la indicada finca:

«Casa en esta capital, parroquia de San Idefonso, en la calle Nueva, demarcada con el número veintiséis antiguo y dos moderno, manzana tercera, con cuarenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, distribuida en tres viviendas: La primera hace esquina a la calle del Hornillo, con puerta a esta calle y otra a la calle Nueva. Consta de una cocina, una habitación, una tinaja y un corralillo común a esta vivienda y a la que en seguida se dirá, y en alto, tres habitaciones pequeñas, que linda: Derecha, entrando, con la segunda vivienda; izquierda, calle del Hornillo, y espalda, casa Atarazana. La segunda tiene su entrada por la referida calle Nueva, constandingo de una cocina, una habitación de entrada y otra que sirve de sala; un corralillo común

con la vivienda anterior y una tinaja, todo ello en bajo, y en alto tiene tres pequeñas habitaciones, y linda: Derecha, entrando, con la tercera vivienda; izquierda, con la primera, y espalda, la casa Atarazana. Y la tercera vivienda tiene también su entrada por la calle Nueva, número dos, con tres habitaciones, cuadra y corral y un portal con puerta a la misma calle, todo ello en bajo, y seis habitaciones en alto y una torre. Linda: Derecha, casa de herederos de don Torcuato Rojas; izquierda, la segunda vivienda, y espalda, la casa Atarazana. Estas tres viviendas se comunican entre sí y forman un solo edificio, cuyos linderos generales son: Derecha, casa de herederos de don Fernando Rojas; izquierda, la calle del Hornillo, y espalda, casa Atarazana. Tasada en trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, es decir, de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una suma igual al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, cuyo importe fué el setenta y cinco por ciento del precio de tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.»

Dado en Granada a doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre líneas «segunda» vale.—El Secretario (ilegible).—2.194-C.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en el expediente de suspensión de pagos de don Pablo Pardo Celma, don Manuel Albasa Cuella y don Jaime Zirnachs Estany, que giran comercialmente con el nombre de «Transportes G. A. P.», con domicilio social en Prat de Llobregat, plaza del Caudillo, número 18, por el presente se hace público que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándolo en el de insolvencia provisional. Asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Rosendo Arús, número 1), el día 22 de junio próximo, a las diecisiete horas, hasta cuya fecha tendrán a su disposición los acreedores o sus respectivos representantes, el informe de la intervención y demás documentos que se expresan en el párrafo sexto del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Hospitalet a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Enrique G. Díez.—2.182-C.

MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número 243 de 1964, instados por el Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don Tomás Fernández Ruiz, contra don Tomás González Barco, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para reali-

zación de un crédito de 250.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca:

«Una parcela de terreno, en Madrid, con salida a la calle de Martín Machio, a través de un paso sobre la finca número diecinueve y veinte de dicha calle, de ciento sesenta metros cuadrados de extensión, que linda: Frente e izquierda, entrando, con resto de la finca matriz, en líneas de diez metros y dieciséis metros ochenta centímetros, respectivamente; derecha, entrando, en línea de quince metros, sesenta centímetros, con la finca de que procede la matriz, y espalda, en línea de diez metros diez centímetros, con camino particular, que la separa del inmueble de don Daniel Torres. Título: El de compra a don Fernando Puerta Cepeda y don Juan Ramón Angulo Alvarez, en escritura otorgada el 5 de diciembre de 1961, ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez, número 2.721 de orden, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 866 moderno, folio 132, finca 26.264, inscripción primera.»

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día treinta de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por la cantidad de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas), precio fijado en la escritura de constitución de Hipoteca; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo referido; que no se admitirán posturas inferiores al precio indicado; que los autores y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.»

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—2.178-C.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se tramitan autos ejecutivos 29/65, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, y defendida por el Letrado don Agustín Zapatero, contra don Francisco Goenaga Osa, vecino de Matricó, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trace y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor don Francisco Goenaga Osa, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Compañía Española

de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.), de la cantidad de quinientas veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeledía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firma.—José María Gómez de la Bárcena y López. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí, Luis de Gasque.—Rubricado.

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Francisco Goenaga Osa, se expide en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.201-C.

PUENTE CALDELAS

El Juez de Primera Instancia de Puente Caldelas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Carmen Aurea Regueira Villaverde, mayor de edad, vecina de La Reigosa, parroquia de Tourón, en este Ayuntamiento, a cuyo fin se le han concedido los beneficios de pobreza, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Juan Piñeiro Blanco, vecino que fué de dicho lugar, de donde se ausentó para Asturias hace unos catorce años, sin que volvieran a tenerse noticias de su paradero.

Y para que conste y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Puente Caldelas a 12 de abril de 1965.—El Secretario (ilegible).—3.381-E.
1.ª 29-4-1965

SABADELL

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Luis Casamitjana Vila sobre declaración de fallecimiento de don Luis Casamitjana Nabot, hijo de Jaime y de Francisca, natura. de Ripollet y vecino que fué del mismo Ripollet, y de don Enrique Casamitjana Vila, hijo de Luis y de Francisca, y también natural y vecino que fué de Ripollet, lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos.—El Secretario (ilegible).—2.869-2.

y 2.ª 29-4-1965

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por doña Catalina Martínez Cantero, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Aniceto Zamora Echebare, hijo de Hipólito y de Venancia, natural de Irún, nacido el 31 de octubre de 1901, con último domicilio en Irún, de donde desapareció, y al parecer fué muerto en 1937 en el frente de combate como perteneciente a una unidad del Ejército rojo, sin que

desde entonces se haya tenido la menor noticia del mismo.

Promueve el expediente la esposa del presunto fallecido, lo que se hace público a los efectos que expresa el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 19 de abril de 1965.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario (ilegible).—3.404-6.

1.ª 29-4-1965

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada en el día de ayer, en el expediente que con el número 296 de 1964 se sigue en este Juzgado, de suspensión de pagos de la entidad «Compañía Mercantil Anónima Aragonesa de Industrias Gráficas, S. A.», y por no haber comparecido acreedores con representación de créditos que sumen los tres quintos del pasivo del deudor, se declaró legalmente concluido el expediente, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquín.—El Secretario (ilegible).—2.202-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

DOMINGUEZ INSUA, José Manuel; hijo de Alfredo y de Paula, natural de Mallas (Finisterre), La Coruña, domiciliado últimamente en Mallas, soltero, pescador, de veinte años, estatura regular, pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, no tiene barba, color sano, frente regular, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta, don Manuel Coronilla Muñoz, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(1.196.)

SANTAMARIA ESPINAR, Lino; Cabo de Caballería con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, hijo de Lino y de Rosario, natural de Madrid, soltero, ayudante de cocina, de treinta años, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, sin señas particulares; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor, don José Sanz Usieto, con destino en la citada Unidad, en Campamento de Hoyo de Manzanares (Madrid).—(1.197.)

Juzgados civiles

MARQUEZ RICO, Agustín; de veinte años, hijo de Agustín y de Agustina, relojero, soltero, natural de Madrid, vecino de Getafe, domiciliado últimamente en calle Magdalena, número 7, cuyo actual paradero se ignora.—(1.189), y

MORENO LOPEZ, José Luis; de veintinueve años, hijo de Valeriano y de María, estudiante, soltero, natural de Albacete, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernández de los Ríos, 37, cuyo actual paradero se ignora; procesados en

la causa número 122 de 1965 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.190.)

IGLESIAS GARCIA, José; natural de La Coruña, hijo de María, soltero, pintor, de treinta y seis años, domiciliado en la calle de la Cruz, número 27, 4.º derecha; procesado en el sumario número 55 de 1964 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.191.)

LOPEZ DEL MORAL, Fidel; natural de Salazar de Amaya (Burgos), hijo de Mariano y de Elisea, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 3, 2.º; procesado en el sumario número 120 de 1965 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.192.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 88 de 1960, Pedro Vera Ortuño. —(1.195.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 208 de 1963, Celestino Estévez Cobas.—(1.188.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 209 de 1962, Francisco Savall Sempere. (1.285.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 188 de 1964, José García Hernández. —(1.273.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1964, José García Hernández.—(1.274.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario seguido en este Juzgado al número 204 de 1965, por robo cometido en el coche matrícula 534 F. V. 03, propiedad del súbdito francés Dartigues André Leon Jean, con domicilio en Vichi Allier, Alle des Ailes Bat, A-3 número 141, la noche del diecinueve al veinte de abril corriente, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho perjudicado y se le cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Dado en Manresa a 20 de abril de 1965. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—1.194.

*

Por el presente, librado en el sumario 208 de 1965, seguido en este Juzgado por robo cometido en el coche propiedad del súbdito francés Martin Jean Claude, la noche del día 18 de los corrientes, junto al hotel Colonia Puig, sito en Montserrat, se hace al mismo el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se le cita de inmediata comparecencia a fin de prestar declaración.

Dado en Manresa a 22 de abril de 1965. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—1.193.